



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Especialidad en Política y Gestión de la Evaluación Educativa

Documento de Política
Estado de México

**Para mejorar la calidad de la educación, usar
los resultados de la evaluación**

Asesora: Maura Rubio Almonacid

Minerva Ariadna Juárez González

Ma. Pureza Carbajal Juárez

Benjamín Cruz Flores

Carlos García García

Lucila Pérez Torrijos

Alicia Morales Padilla

Abril de 2016



Contenido

Extracto	5
Introducción	7
1. Evaluación integral y mejora educativa	9
2. El problema en el proceso de evaluación: ¿El uso de evidencias?	15
3. Usar las evidencias de la evaluación para gestionar la espiral de la mejora en el aula y la escuela	19
3.1. Hablar el mismo lenguaje: La dimensión conceptual	
a. El derecho a la educación de calidad con equidad para todos	
b. La evaluación educativa con perspectiva de derecho	
c. Visión integral y sistémica de la evaluación para mejorar la calidad de la educación	
d. La evaluación como proceso complejo, técnico y político regido por normas éticas	
3.2 Andar juntos el camino y arribar a la mejora educativa: La dimensión instrumental	
a. Gestión de capacidades institucionales y organizativas	
b. Desarrollo de capacidades técnicas en evaluación educativa	
c. Utilización de mecanismos y espacios institucionales para gestionar el uso y aprovechamiento de las evidencias de la evaluación	

d.	Desarrollo de un Sistema de Indicadores de la Calidad de la Educación en el Estado de México con enfoque de derecho y una herramienta de gestión para la espiral de la mejora escolar	
e.	Coordinación eficaz y sostenida a nivel inter e intrainstitucional	
f.	Desarrollo de la cultura de la evaluación	
g.	Gestión de recursos presupuestales	
4.	Conclusiones y recomendaciones	31
4.1.	Conclusiones	
4.2.	Recomendaciones	
5.	Apéndice	35
6.	Referencias	40

Extracto

La calidad de la educación es un asunto de creciente interés para la sociedad y el gobierno en todos sus ámbitos, lo que se expresa en la reciente reforma educativa que asigna a la evaluación un papel importante para garantizar el cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad. Si a la evaluación se le sitúa en el marco legal como elemento clave en el proceso para asegurar la calidad de la educación, en el presente documento se analiza si la evidencia, resultado de este proceso, ha asistido la toma de decisiones y logrado ese propósito.

Se proponen cursos de acción para abordar, por la autoridad educativa estatal, el tema de la gestión para el uso de los resultados de la evaluación en dos dimensiones: la conceptual y la instrumental; y finalmente se hacen recomendaciones que permitan realizar una gestión eficaz en el Estado de México, para potenciar el uso de los resultados de la evaluación dirigidos a la mejora educativa, particularmente en el aula y la escuela, utilizando los mecanismos contemplados para ello en la normatividad.



Introducción

Durante la presente década en el país y particularmente en nuestra entidad, el tema de la calidad de la educación ha tomado mayor relevancia debido a las evidencias aportadas por las evaluaciones estandarizadas nacionales e internacionales, fundamentalmente aplicadas a estudiantes y docentes.

Por su importancia, el tema se posicionó en la agenda de la política pública y en el interés de la sociedad, propiciando un cambio sustantivo en la normatividad, expresado en la reforma al artículo 3° constitucional en el año 2013, que reconoce a la educación de calidad con equidad como un derecho de todos los individuos e instala a la evaluación educativa como el mecanismo para garantizarla.

Al establecerse en el marco legal los mecanismos necesarios para que la evaluación educativa genere información y conocimiento para la toma de decisiones, que conduzcan a mejorar el desempeño y resultados del sistema educativo nacional y a cerrar las brechas educativas entre los grupos de población vulnerable, se debe tener claridad del alcance de la evaluación, debido a que la calidad de la educación es un asunto complejo y multifactorial.

Si bien en los últimos años se realizaron múltiples evaluaciones para diagnosticar el estado de la calidad de la educación, se han concentrado fundamentalmente en estudiantes y docentes, sin incursionar lo suficiente en la evaluación de otros componentes, procesos y el contexto del sistema educativo local. No obstante el cúmulo de la evidencia generada, ésta no ha sido aprovechada lo necesario para sustentar decisiones de mejora en la escuela y para el diseño de políticas públicas.

Las áreas de oportunidad en la entidad respecto al uso de las evidencias de la evaluación educativa son: la limitada gestión; la escasa difusión de resultados atendiendo las características de los distintos tipos de audiencia o usuarios; insuficiente aprovechamiento de la información con fines de mejora, especialmente en la escuela; el reducido desarrollo de capacidades técnicas para la comprensión de los resultados y su incorporación a la planeación institucional y de

la escuela; y para el análisis que sustente la toma de decisiones que conduzcan a la calidad de la educación.

El presente documento de política, ofrece pautas para abordar las oportunidades de mejora en el tema de la evaluación educativa desde dos dimensiones: la conceptual y la instrumental. En la dimensión conceptual se aborda la necesidad de que los actores educativos internalicen y compartan una base conceptual común en torno a la evaluación educativa subrayando la perspectiva del derecho a la educación, la integralidad, su carácter sistémico, técnico y político, y resaltando la necesidad de que la evaluación se rija por normas éticas. El marco común permitirá que razonablemente los actores del sistema educativo estatal compartan referentes comunes de actuación y lograr que la comunicación institucional sea clara y fluida.

En la dimensión instrumental se plantean los cursos de acción que contribuirán a generar las condiciones para la implementación de la Política de Evaluación Educativa en la entidad, apuntando a reducir la brecha de implementación, es decir, a cerrar en lo posible la distancia entre lo que la política pública plantea en el papel y lo que realmente se instrumenta.

Los cursos de acción y las recomendaciones que se trazan, están principalmente enfocados a privilegiar el uso de las evidencias resultantes de la evaluación, a partir del desarrollo de capacidades técnicas en la materia; la utilización de mecanismos y espacios institucionales para gestionarlos; el diseño y operación de un sistema de indicadores de la calidad de la educación con enfoque de derecho y una herramienta de gestión para apoyar la espiral de la mejora escolar; la coordinación eficaz y sostenida a nivel inter e intrainstitucional y el impulso a la cultura de la evaluación.

En suma, este documento de política pública ofrece una herramienta para el tomador de decisiones que con el concurso de todos los actores educativos y un liderazgo sostenido, les permita avanzar en el mejoramiento de la calidad de la educación con equidad para todos y con ello contribuir a hacer realidad el fin último de la educación, el desarrollo integral de los estudiantes.

1. Evaluación integral y mejora educativa

La reforma educativa de 2013 consigna en la Constitución Política del país el derecho a la educación de calidad con equidad para todos y establece como eje clave para avanzar en su materialización, a la evaluación educativa. En el artículo 3º constitucional se señala que

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos (CPEUM, 2015, p. 5)

Estipula que será de calidad con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos, para lo cual eleva a nivel constitucional a la evaluación educativa, al establecer en el artículo 3º la creación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), coordinado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como organismo público autónomo al que “corresponderá evaluar la calidad, desempeño y resultados del sistema educativo nacional de la educación obligatoria” (CPEUM, 2015, p. 6).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación señala en su artículo 6 que “La evaluación... consiste en la acción de emitir juicios de valor que resultan de comparar los resultados de una medición u observación de componentes, procesos o resultados del Sistema Educativo Nacional con un referente previamente establecido” y establece en su artículo 7 que los fines, entre otros, serán: Contribuir a mejorar la calidad de la educación; contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ella deriven; ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas; mejorar la gestión escolar y los procesos educativos, y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del sistema educativo nacional (Diario Oficial de la Federación, 2013, p. 2).

De esta manera, la evidencia que se obtenga de la evaluación educativa deberá considerarse un insumo poderoso para orientar y

sustentar la toma de decisiones dirigida a mejorar los resultados y el funcionamiento del sistema educativo que conduzcan gradualmente a la mejora educativa.

Este enfoque, que hace de la calidad de la educación y la evaluación para la mejora un binomio, obliga a reflexionar y plantearse con claridad el alcance de la evaluación para modificar el estado de la calidad educativa en el país y en específico en el Estado de México, teniendo como premisa que se está abordando una temática compleja en la que inciden múltiples factores.

Así, es de esperarse razonablemente, que los resultados de la evaluación educativa, junto con otros recursos e instrumentos de la política educativa, se conjuguen y hagan sinergia para derivar decisiones de mejora, sin soslayar que específicamente, en los procesos de enseñanza aprendizaje se suceden realidades particulares que no pueden ser atendidas desde la generalización, como se da en las evaluaciones estandarizadas, por ello es trascendental vincularla con la evaluación interna que se realiza en la escuela y el contexto en que se encuentra inmersa.

La calidad de la educación es un concepto no fácil de definir y delimitar. Es esencialmente dinámico y depende en gran medida del referente aspiracional que de él se ha establecido en el marco normativo legal. Por ello resulta de gran importancia que en el Estado de México los actores educativos tengan un referente común respecto de ella, que aglutine los esfuerzos institucionales y haga viable la consecución de metas para lograrla, el cual se establece en la constitución del país y otros ordenamientos normativos, porque como lo señala Valdés (2008, p. 76), parece necesario partir de una definición teórica y derivar de ella una operacional, cuya efectividad sea posible de corroborar en la práctica educativa por medio de múltiples análisis multivariados

La noción de calidad deberá tener “una visión más holística...para poder atrapar sus elementos esenciales como un todo” (Valdés, 2008, p. 74) y que conduzca al desarrollo integral del ser humano.

La Ley General de Educación en su artículo 8, fracción IV define que la educación “Será de calidad, entendiéndose por ésta la congruencia entre los objetivos, resultados y procesos del sistema educativo, conforme a las dimensiones de eficacia, eficiencia, pertinencia y equidad” (Ley General de Educación, 2013, p. 4), y la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en su artículo 5 fracción III consigna que... se entenderá por calidad de la educación “a la cualidad de un sistema educativo que integra las

dimensiones de relevancia, pertinencia, equidad, eficiencia, eficacia, impacto y suficiencia (Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2013, p. 13).

A partir de lo anterior, se infiere que un sistema de evaluación deberá estar sustentado en el modelo de las dimensiones de la calidad del INEE y tomar como referente lo que establecen los acuerdos internacionales respecto al derecho a la educación y las características interrelacionadas que reunirá para ser de calidad, y que instrumentalmente permiten valorar el grado de cumplimiento del derecho a una educación de calidad y equidad para todos, que resultan valiosos para el conocimiento del desempeño, problemática y la tendencia del Sistema Educativo Estatal (Ver Tabla 1).

Tabla 1. El modelo de las dimensiones de la calidad de la educación del INEE integrado con el modelo del derecho a la educación de Tomaševski (4 A)

A		Constructo	Dimensión de la calidad
Disponibilidad	Aceptabilidad	¿Se está garantizando a las escuelas las condiciones necesarias para impartir una educación de calidad?	Suficiencia, Eficacia y equidad
Accesibilidad		¿Se está garantizando el derecho de los niños y jóvenes a asistir a la escuela y completar su escolaridad obligatoria?	Eficacia y equidad
Adaptabilidad		¿Se está garantizando a todos los niños y jóvenes el derecho a aprender?	Eficacia, pertinencia, equidad e impacto
		¿Contribuye la educación al ejercicio del derecho a una vida más plena y satisfactoria?	Eficacia, relevancia, pertinencia, equidad e impacto

Fuente: Elaboración basada en Tomaševski (2001, p. 12)

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2014)

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2006, pp. 16-17)

Es así, que la evaluación debe estar cimentada en una visión integral y sistémica, tal como opera el sistema educativo. Esta visión necesariamente integrará los componentes, procesos y resultados del sistema que entran constantemente en juego e interactúan para concretar el hecho educativo.

Lo anterior remite a que la evaluación que se realice a nivel local, y la promovida en el ámbito nacional, deberán por principio, asumir la perspectiva del derecho a una educación de calidad. Esta mirada para llevarla a cabo, será crucial para la implementación de la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE) en el ámbito local, a través del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). Sólo así se asumirá como un medio fundamental para dar cuenta del grado de cumplimiento del derecho humano a la educación de calidad, y como un mecanismo para

conducir y provocar el cambio hacia la mejora de los componentes, procesos y resultados del sistema educativo estatal y reducir las brechas de la calidad en el aprendizaje entre regiones, vertientes educativas y grupos sociales en la entidad.

Si bien los resultados poco favorables de la calidad de la educación posicionaron el tema en la agenda de la política pública y se definió a la evaluación como el instrumento pertinente para contribuir a mejorarla, es fundamental abordar el tema relacionado con el uso de sus resultados para hacer posible la conexión con la mejora educativa. Desde hace varias décadas, se ha dado un gran avance en el desarrollo de la evaluación educativa, no obstante esto, no se ha dado en la misma proporción con el uso de los resultados que de ella hacen los actores educativos para tomar decisiones encaminadas a la mejora de la educación.

El uso de las mejores evidencias se dará en la medida en que la evaluación sea considerada un elemento inherente en el quehacer educativo de los actores, de las instituciones y de la sociedad, para contribuir a la toma de decisiones que hagan viable la mejora en cada espacio a partir de sus necesidades, sus problemas y sus metas, alineadas a la política educativa.

La evaluación, como señala Martinic (2010, p. 39), no sólo ha tenido cambios conceptuales y metodológicos, sino que también un cambio en el lugar que ocupa en la sociedad... también implica una transformación en las relaciones estado-sociedad y en la distribución del conocimiento sobre las políticas educativas... lo público comienza a entenderse como el encuentro de la racionalidad estatal con la voluntad social.

La evaluación educativa forma parte de la agenda gubernamental estatal, el desafío es incluir dentro de este tema de la agenda la importancia de la gestión del uso de los resultados como el elemento potencializador para la mejora educativa. Como lo señala Murillo y Román (2008), la evaluación debe tener algunas de las siguientes características: a) técnicamente impecable, b) válida, fiable, útil y creíble, c) dirigida a la mejora, a la transformación, d) centrada en aportar informaciones..., e) promover la reflexión, f) participativa y no jerárquica, g) equitativa y justa, h) reconocer y asumir la diversidad social y cultural, y i) adecuadamente comunicada a las audiencias destinatarias.

Asimismo, Poggi (2008), señala que la evaluación debe estar al servicio de la producción del conocimiento sobre los procesos y resultados educativos, por un lado, y del aprendizaje de los actores involucrados, por el otro.

En este mismo sentido, debe destacarse el atributo de la evaluación para mejorar la gestión en todos los ámbitos o niveles del sistema educativo.

La evaluación en el aula, de la escuela, de los docentes, del sistema educativo mismo, debe estar orientada a mejorar la capacidad de cada actor, en cada nivel, de cumplir mejor con el propósito de hacer realidad el aprendizaje de calidad, de manera equitativa, para todos los habitantes del país (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2014, p. 14).

Además, la gestión de la evaluación debe contemplar la rendición de cuentas, en este sentido:

... todas las personas en un marco de educación a lo largo de toda la vida, tienen el derecho a recibir información sobre la calidad de los aprendizajes adquiridos. Así como ellos, las familias, la sociedad y los profesionales de la educación, tienen el derecho y el deber de saber si la educación impartida es pertinente, relevante, eficaz, eficiente y equitativa (Murillo & Román, 2008).

En la implementación de la evaluación educativa surge la posibilidad de que se presenten factores de desviación de los fines originalmente previstos

... surge el riesgo del reduccionismo instrumental, que supone entender la calidad sólo a partir de aquellos aspectos mensurables mediante pruebas estandarizadas. La principal consecuencia de este sesgo es el olvido o desprecio de aprendizajes de vital importancia, que difícilmente pueden evaluarse con estas herramientas. Si en contextos donde priva el reduccionismo instrumental fueran implementadas políticas basadas en incentivos ligados con los resultados de pruebas estandarizadas, existe el riesgo de empobrecer el sentido de la educación, en particular en las áreas curriculares más alejadas de las mediciones; pero que contemplan aprendizajes esenciales para el desarrollo integral de las personas y de las sociedades. Este aspecto plantea, especialmente, el desafío de generar prácticas evaluativas más comprensivas (Poggi, 2008, p. 39).

Uno de los elementos que deberá ser un factor de cambio en la manera de mirar a la evaluación educativa para que ésta se sitúe en el quehacer cotidiano de los actores educativos, es el desarrollo de la cultura de la evaluación. Tan importante es la visión integral de la evaluación como que sea participativa.

La cultura de la evaluación implica una participación más comprometida de todos los actores involucrados en el proceso educativo, la que sólo se logrará con una comunicación bidireccional clara en los diferentes niveles y ámbitos de decisión, particularmente en la comunidad escolar, que facilite la articulación y consensos de visiones, pero donde se privilegie el interés superior del estudiante.

Como señala Gutiérrez & Santos del Real (2015, p. 46):

...La cultura de la evaluación educativa está conformada por percepciones, creencias y convicciones socialmente compartidas, articuladas en una suerte de dispositivos que operan como códigos de interpretación, desde los cuales la sociedad como un todo se posiciona de una determinada manera frente a la evaluación educativa

Así, el impulso a la cultura de la evaluación debe ser un punto de la mayor relevancia en la agenda gubernamental para materializar la mejora educativa.

Simbólicamente la mejora educativa puede representarse como una espiral, cuyo punto de origen son las cualidades y características iniciales de los sujetos, componentes, procesos y resultados. El desarrollo se da a través de la valoración, conocimiento y reflexión para tomar decisiones y actuar. Los resultados de las acciones le darán mejores cualidades a lo valorado, situándolo en un punto más alejado del origen, dando lugar a un nuevo proceso de mejora continua.

2. El problema en el proceso de evaluación: ¿El uso de las evidencias?

Actualmente la calidad y equidad de la educación es un tema central en el país. Adquirió relevancia con el tiempo y se colocó en el interés social a medida que se conocieron las evidencias poco favorables de los resultados del logro educativo de una parte importante de los estudiantes del país.

Una muestra de ello son los resultados del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes, PISA 2012, en donde una significativa proporción de los estudiantes de 15 años se agrupa en los niveles bajos de desempeño (por abajo del nivel 2), 55% en matemáticas, 47% en ciencias y 41% en lectura, es decir, no tienen las competencias básicas para enfrentarse a los retos del mundo actual. Las brechas en el aprendizaje entre los estudiantes de alto y bajo desempeño en PISA es muy grande a nivel nacional, de hasta 100 puntos en matemáticas (INEE, 2013).

Los resultados coinciden con evaluaciones nacionales del currículo, lo que permite sostener que una alta proporción de los estudiantes no muestran un dominio suficiente (INEE, 2013).

Este panorama no es distinto en el ámbito estatal, aun cuando los resultados están por arriba de la media nacional, no dejan de evidenciar el problema. De acuerdo a los resultados de PISA 2012, en matemáticas 52% de los estudiantes se ubica en los niveles por debajo de 2, en ciencias 43% y en lectura 34% (INEE, 2013).

Esta visión de la realidad de la calidad de la educación percibida por la sociedad y las recomendaciones de política educativa realizadas desde el ámbito de los organismos internacionales, demandaron una respuesta gubernamental y de los actores políticos y sociales, lo que colocó el tema en la agenda de la política pública, adquiriendo concreción en 2013 con la reforma al artículo 3° y 73 constitucional, en donde se establece que el Estado debe ser el garante del derecho a la educación de calidad con equidad para todos.

En las distintas generaciones de reformas educativas se ha colocado el acento en la evaluación como mecanismo para mejorar

los resultados educativos, y a partir del inicio de la década pasada se ha hecho énfasis en la calidad de la educación. Por ello, en el país y en la entidad se han llevado a cabo un gran número de evaluaciones centradas principalmente en los componentes alumnos y docentes, quedando limitada la evaluación del currículo, los programas, la política educativa, los procesos internos en la escuela y el contexto en el que operan, entre otros.

Tomando como muestra el periodo 2004-2015, en el Estado de México se realizaron 19 aplicaciones nacionales para evaluar estudiantes a través de ENLACE, Excale y Planea y seis internacionales promovidas por la OCDE y el Laboratorio Latinoamericano de la Calidad de la Educación OREALC/ UNESCO. Ver Tabla 1 del Apéndice

Respecto a la evaluación de docentes en el mismo periodo se realizaron 32 aplicaciones con cuatro programas estatales asociados a incentivos, 22 a través de evaluaciones nacionales del Programa Nacional de Carrera Magisterial, Concurso Nacional para la Asignación de Plazas Docentes, Evaluación universal a docentes y directivos de primaria y las enmarcadas en el Servicio Profesional Docente; y dos aplicaciones de carácter internacional promovidas por la OCDE (TALIS). Ver Tabla 2 del Apéndice

La evaluación de las condiciones de la oferta educativa en la educación obligatoria se efectuó por el INEE a través de cuatro aplicaciones en la entidad. Ver Tabla 3 del Apéndice

No obstante el cúmulo de evidencias generadas, éstas se han usado limitadamente para tomar decisiones de política educativa, para la mejora en la escuela y para el logro de los aprendizajes esperados, lo que se demuestra en los resultados del logro educativo. Sin embargo no se puede dejar de lado el alcance de esta herramienta para contribuir a la mejora y para dar cuenta del cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad para todos.

En adelante y como lo establece la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE), para contribuir a garantizar este derecho y en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) la evaluación en la entidad debe ser el mecanismo para contribuir a garantizar la calidad de la educación, lo que implica que será una herramienta necesaria a utilizarse en todos los niveles de decisión del sistema educativo, esencialmente se trata de que las decisiones se tomen con base en evidencias. Como lo plantea Miranda (2016), se deberá hacer explícito el uso intencional de la mejor evidencia disponible, ya sea de hechos, datos y relaciones sustentadas en información empírica obtenida a través de

metodologías y técnicas pertinentes y confiables, independientes del juicio subjetivo del tomador de decisiones.

El uso de la evidencia generada por la evaluación y su conexión con las decisiones de mejora permite cerrar el ciclo virtuoso. Desde esta perspectiva, tomar decisiones con base en evidencias construidas con rigurosidad técnica, le agrega valor a la solución de mejora al hacerla viable, de lo contrario, el no usarlas se convierte en sí mismo en un problema.

Las evidencias se deben generar a partir de variados procesos como la evaluación, los sistemas de información e indicadores, la investigación, los estudios, la opinión de expertos, entre otros. Los procesos para la obtención y generación de las mismas han implicado la asignación de importantes recursos; sin embargo hasta ahora el retorno ha sido limitado en términos de su uso para la mejora. En este sentido pueden presentarse tres escenarios, el primero, tomar decisiones sin evidencia, el segundo, tener las mejores evidencias y no usarlas para la toma de decisiones y el tercero, tener las mejores evidencias y usarlas para tomar las decisiones dirigidas a las acciones de mejora, este último el escenario deseable.

Ante este planteamiento y reflexionando acerca del proceso de uso de la evidencia empírica, se puede señalar que la difusión de los resultados de las evaluaciones nacionales y locales ha sido limitada, se realizó de manera agregada y no cubrió las necesidades de información de los actores intermedios y escolares para lograr impactar en el mejoramiento de la calidad de la educación.

La evaluación educativa dirigida a la mejora como lo señala Bracho (2015), deja de tener sentido si omite desde su diseño las estrategias que hagan llegar los resultados a los actores que toman decisiones en distintos ámbitos. El uso de los resultados viene a ser la fase vital de la evaluación para la reflexión y la toma de decisiones que conecta con las posibilidades de mejora.

Dado que la evaluación es un proceso complejo, técnico, político y ético, se requiere crear las condiciones más adecuadas para su eficaz implementación en todas sus fases y niveles de actuación. En la entidad, el problema principal es la limitada gestión del uso de los resultados de la evaluación educativa y de otras evidencias por parte de las estructuras intermedias y la escuela, acción que implica liderazgo sostenido para coordinar y favorecer la percepción de los actores sobre la importancia de usar éstas para definir cursos de acción de acuerdo al nivel de responsabilidad y contribuir a mitigar las brechas en el cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad.

De la misma manera los espacios institucionales como los Órganos Colegiados, Consejos Técnicos Escolares y de Zona con que cuenta la escuela y la supervisión escolar, no han sido suficientemente aprovechados para hacer sinergia entre los resultados de la evaluación interna y externa, que les permitan implementar estrategias pedagógicas de mejora. A esto se suman las limitaciones técnicas para interpretar, analizar, reflexionar y tomar decisiones sustentadas que hagan viable en la escuela la mejora educativa.

Es importante advertir que a pesar de los esfuerzos realizados, aún es incipiente la cultura de la evaluación educativa y que ésta deberá impulsarse desde la agenda política gubernamental, lo que se convierte en un gran desafío para la entidad.

3. Usar las evidencias de la evaluación para gestionar la espiral de la mejora en el aula y la escuela.

La normatividad nacional derivada de la reforma educativa de 2013, generó cambios en la normatividad local, en la gestión de la política pública educativa, de evaluación y ajustes en la organización institucional.

En este marco, a través del SNEE y de la PNEE se viene a dar sentido y coherencia a las acciones que en la materia realizan las instancias que conforman el sistema educativo estatal. De esta manera, quedaron delimitadas las atribuciones del INEE, la autoridad educativa federal y de la autoridad educativa local.

La PNEE a nivel local tiene su expresión en el PEEME, en el que se identifican los problemas y necesidades educativas y los proyectos de evaluación que brinden las mejores evidencias para orientar la toma de decisiones óptimas encaminadas a avanzar en el cumplimiento del derecho humano a la educación de calidad con equidad para todos.

El PEEME se estructura a partir de siete ejes planteados en el Documento Rector PNEE a saber: desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del sistema educativo nacional; regulación de procesos de evaluación; desarrollo de sistemas de información e indicadores clave de la calidad y equidad educativa; difusión y uso de los resultados de la evaluación; emisión y ejecución de directrices para la mejora educativa; y dos ejes transversales: coordinación institucional y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Al considerarse que en la entidad uno de los problemas principales para hacer la conexión virtuosa entre la evaluación y la mejora ha sido el limitado uso de las evidencias, resulta de gran importancia atenderlo a través de un conjunto de estrategias asequibles dirigidas a todos los actores educativos, principalmente a los que conforman la comunidad escolar, dado que es en la escuela en donde se lleva a cabo el hecho educativo.

El tema del uso de la evidencia para la toma de decisiones, se sitúa en los ejes de la PNEE: difusión y uso de los resultados de la evaluación, desarrollo de sistemas de información e indicadores clave

de calidad y equidad educativa; y en los transversales de coordinación institucional y fortalecimiento de capacidades institucionales.

Del análisis y valoración del problema que representa el limitado uso de la evidencia resultado de la evaluación educativa y de otros recursos disponibles para la toma de decisiones por los actores de la estructura educativa estatal, se identifican alternativas que pueden potenciar su uso y establecer la conexión virtuosa con la mejora educativa en el aula y la escuela y, a partir de ahí, dilucidar cuál de ellas es la que puede producir razonablemente la mayor utilidad en el proceso para lograr mejores resultados educativos:

- Usar la evidencia de la evaluación en las distintas esferas donde se toman las decisiones, particularmente en los espacios institucionales colegiados para que, con base en ella, se realice el análisis, la reflexión y el aprendizaje colaborativo para la toma de decisiones colegiadas y la definición de políticas y cursos de acción que conduzcan a mejorar la gestión, los procesos educativos y sus resultados.
- Contar con sistemas de información integrales, vinculados a las necesidades de los distintos agentes educativos, que articulen y transformen los datos en información relevante y útil para la toma de decisiones en los distintos niveles, especialmente en la escuela (indicadores de resultados de evaluaciones e indicadores convencionales).
- Utilizar el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), mecanismo que ofrece la Ley General del Servicio Profesional Docente, como vía par a gestionar el uso de los resultados de las evaluaciones.
- Integrar las tres alternativas anteriores para gestionar que las evidencias estén disponibles, sean accesibles, sean adaptadas y aceptables para todos los actores educativos.

El último punto, es una propuesta de las 4 A adaptada a las características que debe tener el uso de las evidencias generadas por las evaluaciones para cumplir su propósito de que la evaluación contribuya a mejorar la calidad de la educación. En este sentido, la disponibilidad se refiere a contar con información sistemática y técnicamente confiable de los componentes, procesos y resultados del sistema educativo estatal. La accesibilidad se refiere a que de manera oportuna esté al alcance de los actores educativos y de la sociedad a través de distintos medios. Adaptable significa que la información generada es relevante y cumple con las necesidades cambiantes del sistema educativo y de los actores. Aceptable es una característica transversal a las anteriores, se relaciona con la pertinencia de la

información que se genera, es decir, que ésta sea útil a las audiencias a las que se dirige para apoyar la toma de decisiones en su ámbito de responsabilidad.

Con esta última opción, que incorpora las normas, medios e instrumentos con que cuenta la autoridad educativa estatal para implementarla, y que considera también los elementos que podrían constituirse en restricciones para su operación - como los medios materiales, los recursos presupuestales y aquellas expresiones como las percepciones, la reacción inicial al cambio, o las que tienen que ver con las capacidades para su gestión - se espera obtener de los actores un cambio razonado de conducta y con ello atenuar la situación poco favorable en que se ha convertido el uso limitado de la evidencia para la toma de decisiones.

El horizonte temporal para lograr este cambio de visión y apropiación, se vislumbra a mediano y largo plazo, dado que cae en el campo de la construcción de una cultura de la evaluación por parte de todos los actores educativos.

En el Estado de México, el impulsar la cultura de la evaluación exige un conjunto de acciones que durante la implementación gradual de la política se deberán poner en marcha. Ello requiere un abordaje desde dos dimensiones que sustentarán los cursos de acción:

3.1 Hablar el mismo lenguaje: La dimensión conceptual

La construcción de una plataforma conceptual común mediante un trabajo colaborativo y comprometido de los actores en los diferentes niveles de participación de la estructura del sistema educativo estatal, para hacer suya la visión de la evaluación a partir de principios que contribuyan a alcanzar la aspiración constitucional de garantizar el derecho a una educación de calidad con equidad para todos. La evaluación educativa en la entidad deberá estar fundamentada en lo siguiente:

a. El derecho a la educación de calidad con equidad para todos.

El derecho a la educación de calidad está establecido en diversos ordenamientos jurídicos en el ámbito internacional y nacional y se constituyen en el marco referencial fundamental que deberá orientar la acción gubernamental para crear las condiciones que den plena

vigencia a este derecho humano para todos. En la Constitución Política se establece que:

Todo individuo tiene derecho a recibir educación... El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos... y será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos (CPEUM, 2015, p. 4).

En la actualidad, es una prioridad para el Estado asumir su actuación desde la perspectiva del derecho humano a una educación de calidad. Ello significa que no es suficiente que se consigne en el marco legal, sino que las instituciones responsables de darle cumplimiento, adopten las medidas necesarias para que la acción gubernamental plasmada en los instrumentos legales, administrativos y de gestión estén alineados al enfoque de derecho, de manera que en el establecimiento de políticas públicas, programas, metas y acciones educativas, se contemple al estudiante y sus derechos en el centro, privilegiando el pleno desarrollo de la personalidad humana y el sentido de igualdad para todos.

b. La evaluación educativa con perspectiva de derecho

Dado el papel relevante que se le asigna a la evaluación educativa para garantizar la calidad de la educación, ésta deberá asumirse desde la perspectiva de derecho para emitir juicios de valor sobre su cumplimiento, generar información y conocimiento que provoquen la reflexión y la toma de decisiones de mejora, especialmente las dirigidas a cerrar las brechas educativas entre grupos poblacionales.

...la evaluación es el único instrumento que tenemos para verificar el cumplimiento de ese derecho superior... Garantizar que los niños, jóvenes y adultos estén recibiendo una educación de calidad, requiere de evaluaciones que den cuenta tanto de lo que se aprende, como de las acciones que se desarrollan para su cumplimiento y del contexto en el que ello se desenvuelve (Murillo & Román, 2008).

c. Visión integral y sistémica de la evaluación para mejorar la calidad de la educación

La evaluación educativa debe concebirse desde una visión integral y sistémica, como un mecanismo con potencialidades para evaluar todos los componentes, procesos, interacciones y resultados del sistema educativo y en el contexto en el que se encuentra inmerso. De esta manera las evidencias que resulten de la evaluación sistemática darán cuenta del todo y de las partes, lo que permitirá a los tomadores de decisiones mayores posibilidades de generar soluciones integrales que contribuyan a mejorar el desempeño del sistema educativo estatal, para aproximarse progresivamente al cumplimiento del derecho a la educación de calidad con equidad.

Si bien en el marco de la reforma educativa se ha considerado a la evaluación como un elemento clave de la política educativa para garantizar la calidad de la educación, no debe verse como un fin en sí mismo, sino como un medio eficaz que contribuye a identificar y dimensionar los problemas, comprender sus causas y prever las tendencias del sistema educativo para tomar cursos de acción sustentados en evidencias.

d. La evaluación como proceso complejo, técnico y político regido por normas éticas

Para darle viabilidad a la gestión e implementación de la evaluación educativa en la entidad, se debe distinguir a la evaluación como un proceso complejo, técnico y político; su realización debe estar regido por un marco de actuación sustentado en normas éticas de conducta. De acuerdo con Garza Vizcaya (2004, p. 808) “La evaluación no es meramente un proceso técnico, neutral e inocuo; por el contrario, como toda acción social posee una dimensión política y, en su carácter instrumental, obedece a una lógica de control” Si se logra gestionar sostenidamente e instalar la evaluación educativa desde esta perspectiva en todos los niveles del sistema educativo, especialmente en la escuela y en el aula, se estarán aportando elementos para una nueva percepción de la evaluación con respeto al sujeto, además de brindar información sólida y consistente para tomar decisiones y avanzar en la calidad de la educación.

3.2 Andar juntos el camino y arribar a la mejora educativa: La dimensión instrumental

En la estrategia de implementación de la evaluación educativa en la entidad habrán de contemplarse los distintos ámbitos de actuación del sistema educativo. Se debe tener claridad de que el principal espacio para la mejora es la escuela y el aula, pero esto se logra si las autoridades educativas en quienes recaen las decisiones, gestionan la evaluación de manera integral, desde su concepción, diseño, aplicación, procesamiento, difusión y uso adecuado de los resultados de las evaluaciones y otras evidencias, atendiendo a su propósito, alcances y articulación, lo que permitirá impactar la calidad de la educación, para evitar lo que advierte Grindle (2009, p. 33) "...surge una brecha de la implementación. Esta brecha es la disparidad que frecuentemente hay entre lo que se anuncia como política y lo que en realidad se ejecuta".

Los niveles superiores de autoridad y de toma de decisiones gubernamentales son los que dan a conocer la política de evaluación, generándose con ello expectativas sociales sobre sus resultados e impactos; sin embargo para que se concreten adecuadamente, es necesaria una cuidadosa gestión en estos niveles para que se dé la articulación entre la política y su ejecución en toda la estructura educativa.

La gestión de la evaluación se desarrolla en distintos ámbitos: del sistema en su conjunto (macro), nivel intermedio (meso), en la escuela y en el aula (micro). El primero se realiza por autoridades de nivel superior en la escala más alta de la estructura y es donde se norma la acción de los actores, se define la política educativa, los instrumentos de planeación estatal y se asignan presupuestos; el segundo comprende la escala intermedia y está relacionada con el funcionamiento del sistema en las regiones, zonas escolares y los espacios colegiados; en tanto que la gestión a nivel micro ocurre en las escuelas y principalmente en el aula e intervienen directores escolares, docentes, consejos técnicos escolares, consejos de participación social, academias y padres de familia. Así la gestión es también integral y concierne a todo el sistema educativo.

En la entidad, los cursos de acción derivados de estas dos dimensiones y que le darán viabilidad a la estrategia propuesta, requieren de condiciones expresadas en términos de construir e internalizar un marco conceptual común y de desarrollar las capacidades institucionales, técnicas y de recursos con que deberá

contar la autoridad educativa estatal para asumir la función en apego a la normatividad federal y estatal.

A este respecto y considerando lo que Pozner (2000) citado por García Cabrero & Zendejas Frutos (2008, p. 22) define como la gestión educativa “las acciones desarrolladas por los gestores que pilotean amplios espacios organizacionales. Es un saber de síntesis capaz de ligar conocimiento y acción, ética y eficacia, política y administración en procesos que tienden al mejoramiento continuo de las prácticas educativas; a la exploración y explotación de todas las posibilidades; y a la innovación permanente como proceso sistemático”.

Implica contar con estructuras orgánicas definidas y personal capacitado para llevar a cabo las funciones técnicas inherentes al proceso evaluativo, los aspectos administrativos, así como aquellas que le dan viabilidad, como son la interacción y la negociación con los distintos actores de la comunidad educativa y de la sociedad.

Para la implementación de la Política de Evaluación Educativa en la entidad, considerando las dimensiones conceptual e instrumental, se han definido cursos de acción:

a. Gestión de capacidades institucionales y organizativas.

Actualmente en el Estado no existe una estructura central para gestionar la evaluación educativa de manera integral; sin embargo esta función se desarrollará a través de una Dirección General adscrita a la Coordinación Estatal del Servicio Profesional Docente. No obstante esta condición, la función de evaluación educativa deberá desarrollarse de manera articulada con los principios y dimensiones planteados, y el análisis de las evidencias generadas y los estudios que de ella se deriven, deberán dar cuenta del estado que guarda la educación en la entidad y del grado de cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad para todos.

Esta gestión implica no sólo llevar a cabo actividades administrativas, sino contar con capacidades políticas, técnicas y de liderazgo que permitan dar viabilidad a la tarea evaluativa y encauzarla hacia la mejora de su quehacer cotidiano en un contexto cambiante y complejo.

Es en la implementación, en donde juegan un papel decisivo la autoridad escolar e intermedia (supervisión escolar), de su capacidad de gestión y liderazgo para crear ambientes escolares favorables,

redes de trabajo y comunidades de aprendizaje, depende en gran medida la colaboración y el desarrollo del sentido de pertenencia de los actores, lo que contribuirá a alcanzar mejores resultados educativos.

b. Desarrollo de capacidades técnicas en evaluación educativa.

Es necesario diseñar y operar un programa de formación continua en evaluación educativa para los distintos actores. Ya que las capacidades técnicas para la generación, procesamiento, interpretación, uso adecuado y oportuno de evidencias, gradualmente debe traducirse en la adquisición de competencias para que: el docente mejore su práctica; acercar información adecuada, oportuna y pertinente a los alumnos y padres de familia para que apoyen el trabajo de las escuelas; y a las autoridades educativas para que tomen las mejores decisiones con base en las mejores evidencias en su ámbito de responsabilidad.

Adicionalmente también se requiere potenciar las capacidades para desarrollar actividades de investigación y profundizar en los hallazgos que permitan generar análisis explicativos y predictivos de los resultados de la evaluación, generando una mayor comprensión y conocimiento del sistema educativo.

c. Utilización de mecanismos y espacios institucionales para gestionar el uso y aprovechamiento de las evidencias de la evaluación.

Utilizar el Servicio de Apoyo Técnico a la Escuela (SATE) como el mecanismo que contempla la normatividad, para dar asesoría y apoyo en la interpretación y uso de los resultados de las evaluaciones.

Los Consejos Técnicos Escolares y de Zona serán, como lo establece la normatividad y de manera específica los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar, los espacios en donde se lleve a cabo el proceso para el uso de las evidencias generadas a partir de la evaluación.

Estos son los mecanismos que permitirán institucionalizar, con una mayor profesionalización, el uso de los resultados de las evaluaciones educativas externas y su vinculación con las evaluaciones internas que se realizan en la escuela.

d. Desarrollo de un Sistema de Indicadores de la Calidad de la Educación en el Estado de México con enfoque de derecho y una herramienta de gestión para la espiral de la mejora escolar.

El propósito es contar con evidencias para conocer el progreso en el cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad, integrando el modelo propuesto por Tomaševski de las 4 A con el modelo de la calidad de la educación del INEE.

Para la elaboración del diagnóstico del estado que guarda el derecho a la educación en la entidad, se realizó un primer acercamiento de su grado de cumplimiento a través del cálculo de indicadores de disponibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad con desagregaciones para distintos grupos poblacionales que permitió identificar brechas entre los mismos.

También es necesario apoyar el trabajo que se realiza en la escuela y en el aula para lo que se desarrollará una herramienta (tablero de control) basada en la metodología de la planeación estratégica (balanced scorecard), que permita hacer un puntual seguimiento de las metas trazadas y con ello hacer una evaluación cuantitativa y cualitativa que dé cuenta del desempeño de la escuela y del logro de los objetivos planteados en la ruta de mejora.

Contendrá objetivos, metas, líneas de acción, alertas de control e indicadores de acceso y trayectoria y de resultados de evaluaciones de docentes y alumnos, procesos en el aula y el contexto, los que integrados darán una lectura más completa y global del estado que guarda el funcionamiento de la escuela y su entorno, al mismo tiempo se podrá dar información para tomar acciones preventivas y de mejora sobre los procesos específicos del aula y los resultados educativos del centro escolar y de los estudiantes.

Esta herramienta está concebida en un marco de acción gubernamental de la planeación estratégica, que ya cuenta con un mapa estratégico de los objetivos del sistema educativo estatal y donde se puede advertir, a través de indicadores, la focalización del logro de las metas por objetivo a nivel central de la Secretaría.

e. Coordinación eficaz y sostenida a nivel inter e intrainstitucional y la vinculación con los sectores sociales.

Dada la naturaleza compleja de la evaluación por la diversidad de interacciones que se tienen que establecer entre los distintos actores y la variedad de acciones que se concretan simultáneamente para cumplir de manera coherente con los propósitos definidos para sus distintas etapas, se deberá gestionar por las autoridades responsables la coordinación eficaz entre las distintas instancias que participan de los gobiernos federal y estatal y de los sectores social y privado. De la sólida y sincronizada coordinación horizontal y vertical que se realice, dependerá la óptima ejecución de la tarea evaluativa.

De lo anterior se plantea la necesidad de generar espacios institucionales y mecanismos para la interacción, el diálogo, la planeación y seguimiento de las acciones en materia de evaluación.

f. Desarrollo de la cultura de la evaluación.

El desarrollo de los cursos de acción planteados en este documento de política, sugieren caminos para reorientar las percepciones y concepciones de la evaluación lo que permitirá construir una renovada cultura de la evaluación. Así se estará apuntalando un proceso que instale a la evaluación como parte del quehacer cotidiano de los actores educativos en los diferentes ámbitos de actuación, principalmente en la escuela y en el aula.

g. Gestión de recursos presupuestales para dar viabilidad a los cursos de acción.

Es en las entidades federativas en donde se lleva a cabo la implementación de los procesos de evaluación, lo que requiere de recursos humanos, materiales y financieros para realizarla. En este sentido, es necesario que para el desarrollo de los proyectos de evaluación que conforman el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa se cuente con recursos presupuestales que den viabilidad al programa.

Cabe destacar que dado que se invierten importantes recursos para la evaluación, también es imprescindible considerar presupuesto para la difusión y uso de resultados dirigidos a mejorar los procesos y resultados educativos en el aula y la escuela fundamentalmente.

ABC



4. Conclusiones y Recomendaciones

4.1 Conclusiones

- Si bien la evaluación educativa es una herramienta importante para mejorar la calidad de la educación en la entidad, se deberá tener claridad de los alcances que tiene para solucionar los problemas del sistema educativo, de lo contrario se corre el riesgo de asignarle a este instrumento de política educativa todo el peso de las soluciones.
- Para lograr que la evaluación educativa se instale razonablemente como una herramienta poderosa para orientar el cambio, junto con otros elementos de política pública, es necesario que la brecha de implementación entre los contenidos de la evaluación y la realidad escolar sea lo más corta posible.
- Si la evaluación, es un medio para contribuir a la transformación del estado de la calidad de la educación en la entidad, es fundamental que llegue a la escuela y a las aulas en las mejores condiciones posibles para aprovechar las mejores evidencias que apuntalen la espiral de la mejora que necesita el centro escolar.
- Para que la implementación de la Política Nacional de Evaluación Educativa en la entidad tenga éxito, es necesario provocar cambios desde una base conceptual común y la instalación gradual de la evaluación como un proceso integral y sostenido - que involucra el sentido de pertenencia a la función, la responsabilidad social e interés real de cada uno de los actores – en los distintos ámbitos de actuación, pero sobre todo centrarse en la actividad cotidiana del centro escolar.
- Si bien el cambio deberá darse en el núcleo mismo del sistema educativo, que es la escuela y sus actores, también exige un liderazgo renovado en la gestión de la evaluación y sobre todo un cambio en el uso de las evidencias obtenidas de la evaluación para lograr que efectivamente se dé la espiral de la mejora: la conexión entre evidencias - toma de decisiones – mejora, bajo un principio de coherencia con las necesidades de cada centro escolar y su contexto.

4.2 Recomendaciones

1. Institucionalizar una plataforma conceptual común de evaluación educativa en los ámbitos de actuación de la estructura del sistema educativo estatal.

Se debe contar con un marco conceptual común como condición necesaria para que los actores del sistema educativo estatal tengan los mismos referentes de actuación y lograr una comunicación clara y fluida.

2. Gestionar el desarrollo de capacidades institucionales y organizativas.

Dado que la reforma educativa estableció la evaluación como el eje para la mejora de la calidad educativa, en el ámbito estatal se deberán crear las condiciones institucionales para atender los retos de la implementación de la Política Nacional de Evaluación Educativa, expresada a nivel local en el Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa, instrumento de largo alcance que marca la ruta de mejora del sistema educativo estatal.

3. Establecer como política institucional el uso de las evidencias de la evaluación para la toma de decisiones estratégicas orientadas a la mejora educativa y el diseño de políticas públicas.

Para asegurar el uso de resultados, es necesario que la autoridad educativa en los diferentes niveles de responsabilidad de a conocer la política para tal efecto, y deberá gestionar el desarrollo de las capacidades técnicas de los actores educativos para la generación, procesamiento, análisis, interpretación y el uso adecuado y oportuno de las evidencias como insumo para la planeación, a través de un programa de formación continua en evaluación educativa.

4. Desarrollar un sistema de indicadores de la calidad de la educación con enfoque de derecho humano.

Es fundamental conocer el avance del grado de cumplimiento del derecho a una educación de calidad con equidad para todos en el Estado de México, por lo que se deberá contar con un sistema de indicadores de la calidad de la educación para identificar brechas entre grupos poblacionales.

5. Diseñar y operar un sistema de indicadores de apoyo a la gestión escolar (tablero de control).

Los espacios institucionales en donde se llevará a cabo la transformación de la calidad de la educación son la escuela y el aula, por lo que se deberá contar con una herramienta de planeación estratégica que les permita a los directores y docentes llevar un seguimiento y control del desempeño y del logro de resultados educativos.

6. Realizar una coordinación eficaz y sostenida a nivel inter e intrainstitucional.

Para alcanzar los fines educativos planteados constitucionalmente, se deberá lograr una auténtica articulación y vinculación entre los actores de los diferentes ámbitos de gobierno y de los niveles de actuación dentro del sistema educativo estatal.

7. Impulsar el desarrollo de la cultura de la evaluación.

En la entidad se presenta un desafío que implica incorporar nuevas concepciones de la evaluación en todos los actores del sistema educativo, por lo que deberá asumirse la responsabilidad de favorecer las condiciones para gradualmente posicionar e instalar la cultura de la evaluación que impacte la práctica docente y educativa.

8. Gestionar recursos presupuestales

La tarea evaluativa está situada en un lugar importante de la agenda legal, por lo que para su desarrollo en la entidad se deberán destinar los recursos necesarios para su ejecución, ello implica que la autoridad educativa gestione y optimice recursos para la financiación.

9. Desarrollar un proyecto piloto para la puesta en marcha de los cursos de acción para el uso de los resultados de la evaluación en el Estado de México.

La puesta en marcha de la política institucional del uso de las evidencias de la evaluación educativa, requiere ponerse a prueba para valorar su pertinencia, por lo que se deberá diseñar y operar un proyecto piloto, en donde la participación de los actores sea una parte sustantiva y se cuente con la asesoría y acompañamiento técnico de la autoridad en evaluación del país (INEE).

Apéndice

Tabla 1. Evaluaciones de alumnos realizadas en el Estado de México a partir de 2003 por ámbito e instancias que participan.

Evaluación	Ámbito	Instancia que lo promueve	Instancia responsable estatal	Instancias participantes	Difusión y uso de resultados
Evaluación Nacional del Logro Centros Escolares (ENLACE) Básica (2006-2014)	Nacional	SEP	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica. -SEIEM	-Publicación en la página Web de la SEP. -Publicación en la página Web del IEEEM. -Boletines de prensa -Reuniones del C. Secretario de Educación con supervisores y Directores Generales a nivel regional (2007). -Focalización de escuelas con bajo logro educativo. -Reuniones con algunas direcciones regionales para difusión de resultados.
ENLACE Media Superior (2008-2014)				-Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior -Subsistemas de Media Superior	-Publicación en la página Web de la SEP. -Materiales diseñados por la SEP para el uso pedagógico de los resultados. - Modelo de autoevaluación de escuelas. -Publicación en la página Web del IEEEM. - Focalización de escuelas con bajo logro educativo.

Evaluación	Ambito	Instancia que lo promueve	Instancia responsable estatal	Instancias participantes	Difusión y uso de resultados
Excale Básica aplicación cuatrienal (00, 03, 06, y 09) (2004-2013)	Nacional con representación estatal excepto en preescolar	INEE	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica. -SEIEM	-Difusión a través de la página web del INEE y del IEEEM y de documentos impresos.
Excale Media Superior (12) (2010)				-Subsecretaría de Educación Media Superior -Sistemas Educativos de Media Superior.	-Difusión a través de la página web del INEE y del IEEEM y de documentos impresos.
Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) Básica (2015)	Nacional con representación estatal	NEE/SEP	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica. -SEIEM	-Publicación en la página Web de la SEP. -CESPD -Subsecretaría de Educación Básica y Normal
PLANEA Media Superior (2015)	Nacional con representación estatal	NEE/SEP	IEEEM/ CESPD	-IEEEM/CESPD -Subsecretaría de Educación Media Superior	-Publicación en la página Web de la SEP. -Subsecretaría de Educación Media Superior-CEPPMS: Estudio de observación en aula, estrategias de trabajo innovadoras, trabajo desarrollo de habilidades socioemocionales, nuevos materiales de apoyo para docentes, y trabajo con planteles que requieren más apoyo
Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA Clásico) Secundaria y Media Superior (2003-2012)	Internacional con representación nacional y estatal	OCDE/ INEE	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal -Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	-Difusión a través de la página web del INEE. -Materiales de apoyo a docentes (PISA en el aula)
Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA Grado 12) Último grado de Bachillerato	Internacional con representación nacional y estatal	OCDE/ INEE	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	-Difusión a través de la página web del INEE. -Materiales de apoyo a docentes (PISA en el aula)

Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana (ICSS) (2006, 2009 y 2014)	Internacional y nacional	IEA/INEE	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal	N/D
Evaluación	Ambito	Instancia que lo promueve	Instancia responsable estatal	Instancias participantes	Difusión y uso de resultados
Estudio Regional Comparativo y Explicativo del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) 2006-2013	Internacional y nacional	Oficina regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/ UNESCO Santiago	IEEEM	-IEEEM -Subsecretaría de Educación Básica y Normal - SEIEM	-Página Web del INEE -Mesas públicas de presentación resultados.

Fuente: Registros del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México. 2003-2015. * Evaluación vigente hasta 2014, sustituida por PLANEA.

Tabla 2. Evaluaciones de docentes realizadas en el Estado de México a partir de 2006 por ámbito e instancias que participan

Evaluación	Nivel	Instancia que lo promueve	Instancia responsable estatal	Instancias participantes	Difusión y uso de resultados
Evaluación del Factor Preparación Profesional del Programa Nacional de Carrera Magisterial (PNCM), XX Etapa	Nacional	SEP	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal -Departamento de Carrera Magisterial Subsistema Estatal -Dirección de Carrera Magisterial SEIEM	-Página Web de la SEP

Evaluación del Factor Aprovechamiento Escolar del Programa Nacional de Carrera Magisterial, XX Etapa.	Nacional	SEP	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal -Departamento de Carrera Magisterial Subsistema Estatal -Dirección de Carrera Magisterial SEIEM	-Página Web de la SEP
Carrera docente	Estatad	Secretaría de Educación	-Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	-Página Web de la Secretaría de Educación -Publicación en cartel
Evaluación	Nivel	Instancia que lo promueve	Instancia responsable estatal	Instancias participantes	Difusión y uso de resultados
Carrera docente administrativa	Estatad	Secretaría de Educación	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal -Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal - Subsecretaría de Educación Media Superior	-Página Web de la Secretaría de Educación -Publicación en cartel
Examen Nacional de Conocimientos y Habilidades Docentes del Concurso Nacional de Asignación de Plazas Docentes, 2008-2013	Nacional	SEP	IEEEM	-SEIEM	-Página web de la SEP -Asignación de plazas - Programa de capacitación docente
Evaluación Universal Docentes y Directivos de primaria. (2011-2012)	Nacional	SEP	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal. -SEIEM	-Página web de la Evaluación Universal de la Secretaría de Educación Pública. - Orientación para la formación continua
Servicio Profesional Docente -Ingreso (2014-2015) -Promoción (2015) -Reconocimiento -Permanencia (2015)	Nacional	INEE/SEP	CNSPD	-Subsistemas Educativos de Educación Básica y Media Superior	-Asignación de plazas -Capacitación docente

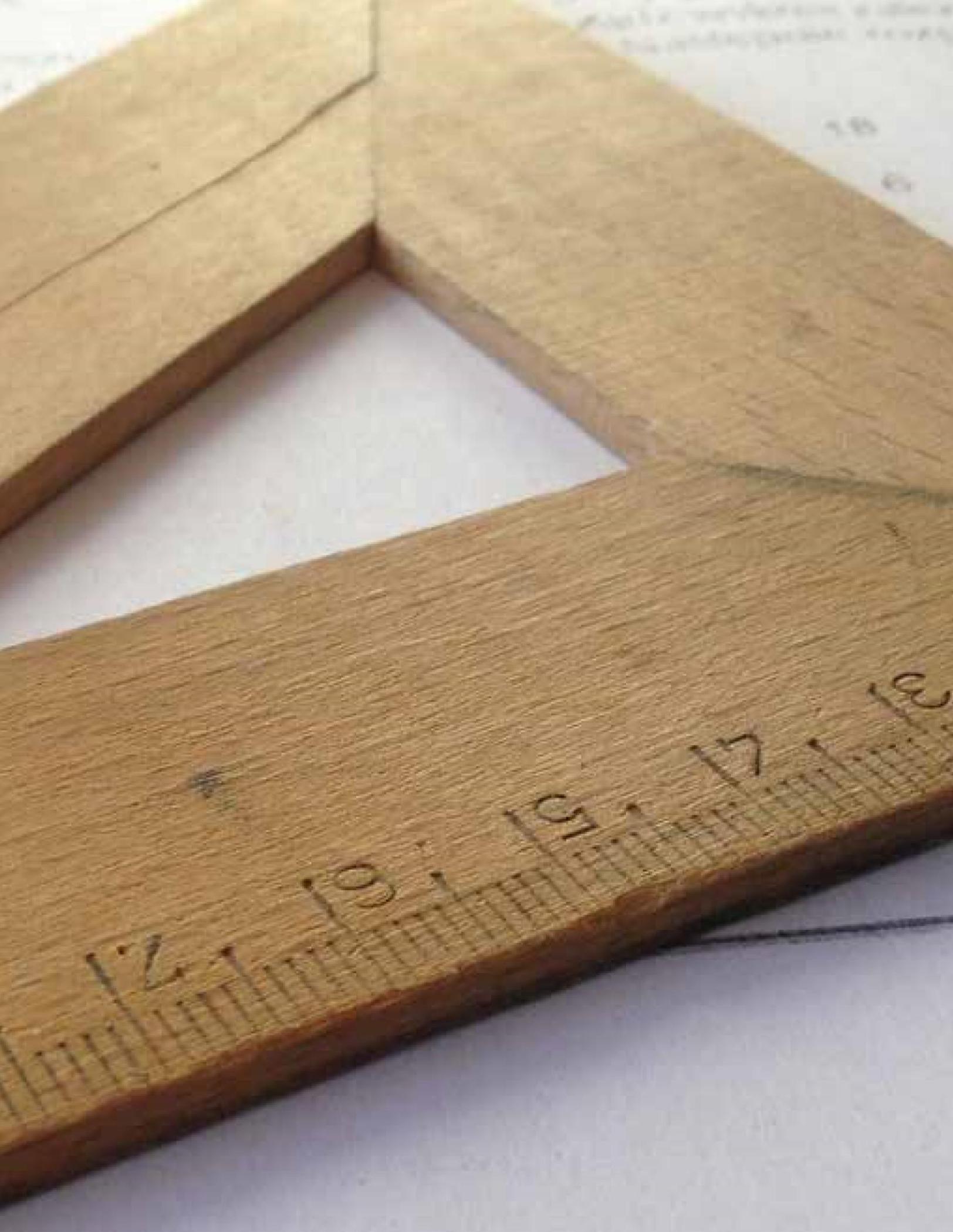
Estudio Internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje (TALIS). (2008 y 2013)	Internacional y nacional	OCDE/ SEP	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal -Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.	-Página web SEP -Página Web OCDE México -Página Web del IEEEM
Programa de Reconocimiento al Profesor de Educación Básica, "Ser Maestro" (2009-2013)	Estatad	- Secretaría de Educación -Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM)	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal	-Otorgamiento de estímulos
Programa de Estímulos Económicos y Reconocimiento al Docente y Directivo de Educación Básica (PROEEB)	Estatad	- Secretaría de Educación Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)	SEIEM	SEIEM	-Otorgamiento de estímulos

Fuente: Registros del Instituto de Evaluación Educativa del Estado de México. 2006-2015

39

Tabla 3. Evaluaciones nacionales de escuelas realizadas en el Estado de México a partir de 2009 por instancias participantes.

Evaluación	Ámbito	Instancia que lo promueve	Instancia responsable estatal	Instancias participantes	Difusión y uso de resultados
Condiciones de la oferta educativa en educación básica. (2009-2010)	Nacional	INEE	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica -SEIEM	-Mesa pública del INEE para presentación de resultados. -Difusión a través de la página web del INEE y del IEEEM y de documentos impresos.
Evaluación de Condiciones Básicas para la Enseñanza y el Aprendizaje (ECEA)	Nacional	INEE	IEEEM	-Subsecretaría de Educación Básica y Normal -SEIEM	-Difusión a través de la página web del INEE.



Referencias

- Bracho González, T. (julio-octubre 2015 de 2015). El reto de los usos de la información producto de las evaluaciones educativas en México. (INEE, Ed.) *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*(2), 25-28.
- CPEUM. (2015). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 2015, 276. Ciudad de México, México.
- Espíndola, J. L., & Santos del Real, A. (julio-octubre de 2015). Difusión y fomento de la cultura de la evaluación. *Gaceta de la Política Nacional de la Evaluación Educativa*, 1(2), 44-47.
- García Cabrero, B., & Zendejas Frutos, L. (2008). Hacia un nuevo modelo de supervisión escolar para las primarias mexicanas. México, Distrito Federal, México: INEE.
- Garza Vizcaya, E. L. (octubre-diciembre de 2004). La e valuación educativa. (C. M. A.C., Ed.) *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, IX(23), 807-816. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=1400232>
- Grindle, M. (2009). La brecha de implementación. En F. M. Navarro, & V. Garza Cantú, *Política pública y democracia en América Latina: Del Análisis a la implementación* (págs. 33-52). México, Distrito Federal: Porrúa.
- Gutiérrez, J., & Santos del Real, A. (julio-octubre de 2015). Difusión y fomento de la cultura de la evaluación. *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México*(2), 44-47.
- INEE. (2013). *Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. Recuperado el septiembre de 2015

INEE. (2013). *México en PISA 2012*. México.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2006). Plan Maestro de Desarrollo 2007-2014. Ciudad de México, México: INEE.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2014). El derecho a una educación de calidad. Informe 2014. 138. Ciudad de México, México: INEE.

Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2013). Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 2016, de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313842&fecha=11/09/2013&print=true

Ley General de Educación. (2013). Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, México.

Martinic, S. (2010). La evaluación y las reformas educativas en América Latina. *Revista Latinoamericana de Evaluación Educativa*, 3(3), 31-43.

Miranda, F. (marzo-junio de 2016). Las decisiones de la política de evaluación: el necesario ensamblaje entre evidencias y valores. *Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México* (4), 23-28.

Murillo, F., & Román, M. (2008). La evaluación educativa como derecho humano. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 1(1). Obtenido de <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol1-nu1/editorial.pdf>

Poggi, M. (2008). Hacia la construcción de nuevas estrategias de evaluación de la calidad educativa en América Latina. *Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa*, 35-37. Santiago de Chile, Chile: UNESCO/LLECE.

Tomaševski, K. (2001). Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable. Obtenido de <http://www.right-to-education.org/resource/cescr-general-comment-13-right-education-article-13>

Valdés, H. (2008). Hacia una evaluación de desarrollo y formación corporal y racional y emocional del ser humano. El caso cubano. (ORELEAC/UNESCO, Ed.) *Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa en América Latina y el Caribe.*, 67-90.